

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



No. 2 4 4 2





PROTOCOLIZACION.TRADUCCION.- CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA PVF FLOWERS LLC

CUANTIA INDETERMINADA

QUITO 11 MARZO 2011

***** IMC *****
DI 06 COPIAS

PEREZ BUSTAMANTE PONCE

ABOGADOS

Quito, 11 de marzo de 2011

Señor Notario Primero del Cantón Quito:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los documentos que acompaño relativos al Certificado de Existencia Legal de PVF FLOWERS LLC con su respectiva traducción del idioma inglés.

Se servirá conferirme 6 copias certificadas de la antedicha protocolización.

Muy atentamente,

Natalia Almeida

Mat. 17-2009-120 CJ

Quito - Ecuador





This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- 1. District of Columbia, United States of America
- 2. This public document has been signed by PATRICIA E. GRAYS
- 3. acting in the capacity of Superintendent of Corporations, Corporations Division
- 4. bears the seal/stamp of the Department of Consumer and Regulatory Affairs, Government of the District of Columbia

CERTIFIED

- 5. at Washington, D.C.
- 6. the 1st day of March 2011
- 7. by Acting Secretary of the District of Columbia
- 8. No. 247020



10. Signature:

Cynthia Brack-bouth

Cynthia Brock-Smith

GOVERNMENT OF THE DISTRICT OF COLUMBIA

DEPARTMENT OF CONSUMER AND REGULATORY AFFAIRS CORPORATIONS DIVISION



CERTIFICATE

THIS IS TO CERTIFY that there were received and accepted for record in the Department of Consumer and Regulatory Affairs, Corporations Division, on 6/6/2008 Articles of Organization of:

PVF FLOWERS LLC

WE FURTHER CERTIFY that the above named company is in <u>Good Standing</u> and duly organized and existing according to the records of Corporations Division, having filed all reports as required by the District of Columbia Limited Liability Company Act.

IN TESTIMONY WHEREOF I have hereunto set my hand and caused the seal of this office to be affixed as of 03/01/2011

COMPARATION DIVERS

Vincent C. Gray Mayor

Tracking #: V2ZO7OIAX3

Business and Professional Licensing Administration

PATRICIA E. GRAYS

Superintendent of Corporations

Corporations Division

TRADUCCIÓN

[sello] Distrito de Columbia

Esta Apostilla no tiene validez para uso dentro de los Estados Unidos América, sus territorios o posesiones.

Esta Apostilla solamente certifica la autenticidad de la firma y la calidad de la persona que ha firmado el documento público y, cuando proceda, la identidad del sello que lleva el documento público.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el que fue emitida.

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

- 1. Distrito de Columbia, Estados Unidos de América
- 2. Este documento público ha sido firmado por PATRICIA E. GRAYS
- 3. actuando en calidad de Superintendente de Compañías, División de Compañías
- 4. lleva el sello del Departamento de Asuntos del Consumidor y de Regulación, Gobierno del Distrito de Columbia

CERTIFICADO

- 5. en Washington, D.C.
- 6. el 1 de marzo de 2011
- 7. por el Secretario Suplente del Distrito de Columbia
- 8. No. 247020
- 9. Sello: [sellado]
 Distrito de Columbia

10. Firma: [firmado]
Cynthia Brock-Smith

GOBIERNO DEL DISTRITO DE COLUMBIA Departamento de Asuntos del Consumidor y de Regulación División de Compañías

CERTIFICADO

El presente instrumento tiene como objeto CERTIFICAR que se recibió y aceptó para registro en el Departamento de Asuntos del Consumidor y de Regulación, División de Compañías, el 6/6/2008, la Escritura de Constitución de **PVF FLOWERS LLC.**

CERTIFICAMOS, además, que la compañía antes nombrada se encuentra en buena situación de cumplimiento y es una compañía debidamente organizada y existente de conformidad con los registros de la División de Compañías, que ha presentado todos los informes que exige la Ley de Compañías de Responsabilidad Limitada del Distrito de Columbia.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he colocado en este instrumento mi firma y he dispuesto que se coloque en el mismo el sello de esta oficina el 03/01/2011.

Administración de Licencias Comerciales y Profesionales
[firmado] PATRICIA E. GRAYS
Superintendente de Compañías
División de Compañías
[sello] Departamento de Asuntos del Consumidor y de Regulación
División de Compañías
Distrito de Columbia

Vincent C. Gray Alcalde

> María Cecilia Mera Traductora

C.I. 170498434-1





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA DE QUITO: AUTENTICACION DE FIRMA. DILIGENCIA NUMERO UN MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO (No. 1145).- En la ciudad de San Francisco de Quito, Districo Metropolitano, Capital del la República del Ecuador; hoy, día vierres once de marzo de dos mil once, ante mi doctor David Maldonato Notario Primero Suplente de este cantón, por licencia concedida al titular doctor Jorge Machado Cevallos, por el Consejo de la Judicatura, mediante Acción de Personal No. 492-DP-DPP, de cuatro de marzo del presente año; comparece la señora/María Cecina Mera Fonce, portadora de la cédula de ciudadarlía No. 170498434-1, por sus propios y personales derechos.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, quien declara conocer el idioma castellano y el idioma inglés, domiciliada en este Distrito, legalmente capaz, a\quien de conocer doy le; y, en mi presencia firmo el documento que consene el Certificado de Existencia Legal de PVF FLOWERS ALC.. que enteceden, nor lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA. Asimismo declara la compareciente que el documento que antecede fue traducido por ella, del idioma inglés al idioma castellano.- Extiendo la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley Notarial y del anículo veinticuatro de JanLey de Modernización.- Se archiva una fotocopia de la presente diligencia, en el libro correspondiente de esta Notaria.-

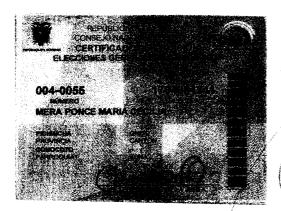
Imc/

Dr. David Mald∈nado Viteri,

Notatio Primero Suplente del Cantón Quito







NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LETINOTARIAL
DOY FE que la fotocopie que ANTECEDE está
Conforma con el ORIGINAL que me fue presentado
Fojas: útiles(es)

DR. DAVID MALDONADO Notatio Primero Suptente del Cantón Quite



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS







RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la abogada Natalia Almeida, afiliada con matrícula No. 17-2009-120 CJ; con esta fecha, y en nueve fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este cantón actualmente a mi cargo, por licencia concedida al titular, doctor Jorge Machado Cevallos, por el Consejo de la Judicatura, mediante Acción de Personal No. 492-DP-DPP, de cuatro de marzo del presente año, la Traducción del Certificado de Existencia Legal de la Compañía Extranjera PVF FLOWERS LLC., que antecede.- Quito, once de marzo de dos mil once.- Ei Notario Suplente, (firmado) doctor David Maldonado V..-(sigue un sello).-

Es fieil y. TERCERA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado hoy ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y, firmada en Quito, once de marzo de dos mil

once.-

Dr. David Maldonado Viteri,

Notario Primero Suplente del Cantón Quito

